



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: FERNANDO HERNÁNDEZ RATH, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

PARTE DENUNCIADA: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE SU CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE, LOURDES THAILY SALA GÓMEZ.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/110/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Fernando Hernández Rath, Representante del Partido Morena, en contra **“POR ACTOS QUE CONSTITUYEN LA VIOLACIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES” (sic)**. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veinticinco de septiembre de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas con treinta minutos** del día de hoy **veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el **acuerdo de fecha veinticinco de septiembre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/110/2024.

PROMOVENTE: FERNANDO HERNÁNDEZ RATH,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA.

PARTE DENUNCIADA: PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO Y DE SU CANDIDATA A LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE ESCÁRCEGA, CAMPECHE LOURDES THAILY
SALA GÓMEZ.

ACTO IMPUGNADO: "POR ACTOS QUE
CONSTITUYEN LA VIOLACIÓN A DIVERSAS
DISPOSICIONES LEGALES" (sic)

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta secretarial, la presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre de la presente anualidad dictado por la magistrada María Eugenia Villa Torres, por medio del cual solicita someter a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente, para lo cual solicita fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo una sesión pública.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numeral 18, párrafo segundo, 31, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; cítese a las magistraturas integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local a una sesión pública, el día viernes veintisiete de septiembre del presente año, a las 11:00 horas.

SEGUNDO: Se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

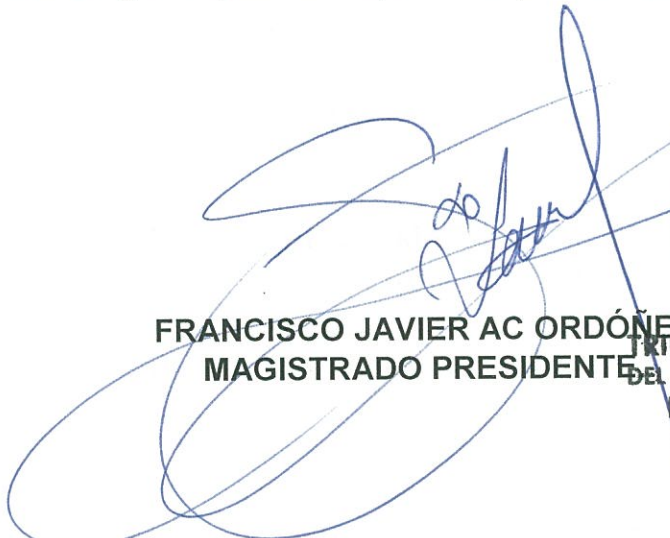


SE FIJA FECHA Y HORA PARA SESIÓN

y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numerales 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y/o personalmente y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con fecha (25 de septiembre de 2024), se turnan los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.